

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

ANUNCIOS: Según tarifa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE.)

PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74.
BARCELONA.

Los D^{tes}. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



LABORATORIO Y FARMACIA

— DE —

Juan de M. Romero

Director del Laboratorio Municipal

Calderón de la Barca, 16

CUENCA

—www—

Análisis químicos y médicos.

Sueros, vacunas, inyecciones.

Específicos nacionales y extranjeros.

Descuentos a los señores médicos en todos los análisis que nos encarguen.

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Sumario: *Nuestra reunión*, por A. ACEBO.—*Carta abierta*, por ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ.—*Para el Sr. Gobernador*.—*Sobre patentes*.—*Reivindicaciones sobre la acción patógena de los ectoparásitos y de las curas por el cloro*, por el DR. D. CARLOS MARÍA CORTEZO.—*Nuestro alerta*.—*Noticias*.—*Reglamento de higiene de Cuenca*.

TRATAMIENTO DEL EXTREÑIMIENTO HABITUAL

AGARAMIL-GIMÉNEZ

PRODUCTO VEGETAL A BASE DE AGAR, Y EXTRACTO DE RAMNÁCEAS

PURGANTE IDEAL PARA NIÑOS

PALMIL-GIMÉNEZ

ACEITE DE RICINO DULCE, FLÚIDO Y AROMÁTICO

LABORATORIO FARMACÉUTICO JIMÉNEZ

SANTANDER

MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LO SOLICITEN

Representación oficial del Instituto Nacional de Alfonso XIII

Sueros y vacunas de todas clases siempre disponibles

Tratamiento antirábico método alemán (procedimiento Högies)

DIRIGIRSE A D. ANTONIO ACEBO

Mariano Catalina, 68.—Cuenca

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gram o Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriquina.

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

Joaquín Marín, S. en C.—Sevilla

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, pral. dcha.—MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Oftálmico Nacional y del Asilo-Hospital de San Rafael.

CONSULTA GRATIS: Lunes, Martes, Jueves, y Viernes: De 5 a 7

CONSULTA A 2 PESETAS: Miércoles y Sábados: De 5 a 7

Los Domingos: De 10 a 12.

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRINCIPAL.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 4

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. 10 id.

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

NUESTRA REUNIÓN

Compañeros: Ha quedado entregada a la Junta de Gobierno la instancia en nombre de los adheridos a nuestra protesta solicitando que cite a Junta general el día 4 de septiembre próximo.

Hemos logrado del señor Gerente de la Arrendataria de Contribuciones que el periodo ejecutivo no comience hasta dos o tres días después de nuestra reunión, habiéndolo comunicado a los compañeros de todos los distritos.

Creemos que nuestras tareas durarán dos días. Hasta el día 4 y que él sea el de resurrección de nuestro Colegio. Muy agradecidos a las adhesiones recibidas.

A. Acebo

Carta abierta

Sr. D. Antonio Acebo Camarero.

Estimado compañero: En el último número de LA INFORMACIÓN MÉDICA leo, con un deleite que me cautiva, su artículo de un mérito, a mi juicio extraordinario, «La Asamblea provincial de Médicos», y aun que yo me había impuesto un silencio hijo del desaliento, rompo el compromiso contraído conmigo mismo y le ruego dé publicidad a la presente carta si su redacción merece los honores de figurar en su culta y dignísima Revista.

No hace muchos años, en mi vida estudiantil, fui redactor de un diario político de Madrid. Con este motivo frecuenté Ministerios, acudí a las Cámaras, escuché rumores, intervine en camarillas, celebré *interviews*, y en una palabra, batí el *record* de la política y supe íntimos chanchullos, protecciones nefastas al caciquismo y el olvido involuntario

de nuestra necesitada clase. Fuí recibido Licenciado y me retiré a un pueblo asqueado de tanta incuria, de tanto abandono y de tanta desdicha.

Hoy el Colegio de Huérfanos, nuestra próxima reivindicación de cobrar del Estado nuestros haberes, mueve mi pluma humildísima acaso instigado por el notable y concienzudo artículo de Ud. que ha sido el reactivo de mi rebeldía ante coacciones pueriles que solo la esterilidad es su fruto.

Fieron mis antepasados la dirección de nuestras aspiraciones a grandes políticos ignorando, quizás, que bajo el bien confeccionado atrezzo se alza la infamia y la indiferencia. Medraron un sin fin a la sombra de respetables compañeros nuestros de buena fe y luego un puntapié fué la condecoración de nuestra conducta honrada.

Presidió en dos etapas los consejos de la Corona al señor Conde de Romanones, nuestro *salvador*, el Presidente del Patronato de Médicos titulares y de esos gobiernos, han formado parte nuestros grandes compañeros Jimeno, Francos Rodríguez y no se si alguno más. ¿Qué hemos sacado en consecuencia de nuestros *protectores*? Pues un decreto ineficaz (aunque muy plausible por la intención) del Sr. Ruiz Jiménez completamente ineficaz para más mofa y escarnio de nuestra sufrida y desdichada clase, elemento inconsciente pero apto siempre, para el cruel servilismo del cacique, bien a nuestro pesar.

¿De quién es la culpa de tanta desdicha? De los que depositaron nuestros intereses en manos de políticos inexpertos que medraron a nuestra sombra y de compañeros — triste es decirlo — que *chupan la breva* a la sombra de esa higuera que se llama favoritismo a cambio de adulaciones en nuestra Prensa.

Por todo lo expuesto, cuando Ud. apunta en su brillante artículo la inutilidad de la Asamblea, yo no he podido permanecer silencioso. Soy un devoto de la diosa «Verdad» y las conclusiones de la Asamblea serán la sátira de los que han resuelto el problema de la vida (que son pocos pero hay algunos de nuestra profesión) de vivir sin trabajar lanzando de cuando en cuando algún artículo en su periódico, contando algún cuentecillo o alguna entrevista que bien serviría para dormir niñas pero que no sirve para engañar médicos, o por lo menos a mí, sin que quiera dárme las de suspicaz y de una percepción singular.

De no ser pronto atendidas nuestras legítimas aspiraciones, la huelga se impone pero con arrestos para obtener eficacia nuestra aptitud. ¿Qué importa que los *grandes compañeros* recomienden serenidad mientras nuestras familias perezcan y los Municipios se ensañan en sus deudas para con el médico rural?

Voy a terminar, pues no era mi ánimo ser tan extenso.

Añorar recuerdos de noble hidalguía, bajo lo intenso y difícil del vivir, hoy es nuestro deber en noble lucha; desmembrar perfidias y rehabilitar ánimos es nuestro ideal; desligar aborrecidas protestas de hombres corrompidos por la concupiscencia de la celebridad a costa ajena; reivindicaciones de pasadas culpas y firmísimo propósito de enmienda y de energía; firmeza de aspiraciones; horror al caciquismo; valentía para su ejecución; fobia a la humillación cruel de monterillas; unión sagrada entre la clase; constitución de un tribunal de honor nacido de nuestro seno, que juzgue nuestra conducta; redención del médico

NUNCA IODISMO



IODUROS CROS
En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
de Ioduro de Potasio ó de Sodio
Químicamente puros
Envoltura soluble en el intestino
PUREAZ ABSOLUTA

5º el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Cros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

titular con tres leyes protectoras. (a) Pago del médico por el Estado; (b) Separación del cargo de titular de asuntos judiciales. (c) Creación del Montepío oficial, es el programa mínimo a que podemos aspirar.

Las cargas tanto del Estado como del Municipio repercuten en nosotros; tenemos deberes y no tenemos derechos; un obrero cualquiera gana más que el médico, tiene más consideraciones; tiene indemnización en caso de inutilidad física.

Yo clamo, imploro, suplico, ruego una explosión de energía a la clase médica española para que pidamos redención. Manejamos un artificio del que no se puede prescindir: cerremos de una vez el regulador y que yazca la máquina estancada hasta que vengan en nuestro auxilio. Si esto no hacemos, si sacrificamos la tranquilidad nuestra en perjuicio de los demás, que jiman nuestros hijos, que sirvan de pasto nuestras familias a la voracidad caciquil, y que nuestras entrañas alimenten fieras para que de una vez devoren a los nuestros. Y cuando los futuros médicos vean nuestra actuación maldecirán su casta y el oprobio caerá sobre nuestra memoria.

¡Ahora o nunca!

Le felicita efusivamente su invariable amigo y compañero q. e. s. m.,

ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Médico titular de Casas de Haro (Cuenca)

Para el señor Gobernador

Por referencias particulares conocemos la buena disposición del señor Terrades, actual Gobernador de esta provincia, para acoger benévola y resolver en justicia las peticiones, ruegos y reclamaciones de la desatendida clase de médicos titulares. Ya en nuestro número anterior aplaudíamos alguna resolución de reciente fecha y mucho sentimos tener que molestarle sobre hechos relacionados íntimamente con el mencionado acuerdo, pero es

tan justa nuestra pretensión, de tanta equidad el que se resuelva como pedimos, que no dudamos distraer la atención de nuestra primera autoridad.

Porque es el caso Sr. Terrades, que un digno compañero D. Julián Segovia, médico en ejercicio en Almodóvar del Pinar, lleva ya mucho tiempo reclamando del Ayuntamiento de Paracuellos de la Vega, cuya titular tuvo, el abono de unos haberes que el alcalde tiene gran interés en que no vayan a parar a manos de quien los ganó honradamente, prestando servicios que no pueden pagarse con unos pocos céntimos. El Sr. Segovia ha agotado toda clase de recursos para compeler al Ayuntamiento al cumplimiento de la obligación; pero éste, mejor relacionado que el Sr. Segovia con los caciques y caciquillos que envenenan todas las cuestiones administrativas confiando en que el sistema de *trampa adelante* es el más beneficioso a sus particulares intereses, que en fin no son otros que exhibir la menguada capacidad de sus intelectos, ha logrado de ellos que la reclamación del compañero no tenga validez práctica, pues solo ha sido multado el alcalde en la cantidad de 17,50 pesetas que indudablemente pagará, pero el Sr. Segovia seguirá sin coérrar sus haberes que es *lo que se trata de demostrar* por el citado Ayuntamiento.

Y aunque suponemos enterado al Sr. Terrades del fondo de este asunto, nos permitimos hacerle una reseña sintética para probar la justicia de la reclamación. El Sr. Segovia reclamó del Ayuntamiento de Paracuellos el abono de sus haberes y en vista de que no se verificaba este abono acudió al señor Gobernador, el cual requirió en diversos avisos al Ayuntamiento. Este no hizo caso alguno y por ello fué multado. La multa no la pagó el alcalde y, entonces, el señor Gobernador llamó al alcalde a su despacho. El alcalde encontró más cómodo que venir él, enviar en su representación al secretario, el cual se comprometió solemnemente a pagar la mitad en cuanto llegará al pueblo (mes de febrero) y la otra mitad en la época de la recolección. No cumpliéndose la primera parte, en el mes de mayo, el señor Gobernador amenazó con destituir al Ayuntamiento si no se pagaban los atrasos de Beneficencia, pero ante la amenaza puso el alcalde en actividad todos los recursos caciquiles para que no se llevase adelante, y como *inri* escribe el secretario al señor Inspector provincial de Sanidad diciéndole que con aquella fecha (4 de agosto) «se le pasaba comunicación al médico titular Sr. Segovia para que el día 10 del corriente se presente en este Municipio a cobrar los descubiertos que se le adeudan, día en que se satisfacen los descubiertos a los empleados». El pago no se ha efectuado y V. S. Sr. Terrades impuso al alcalde la multa de 17,50 pesetas que habrá hecho efectiva el Juzgado de Motilla.

Esto es lo que sabemos del asunto y esperamos que sea resuelto en justicia obligando a ese Ayuntamiento trapacero a que abone lo que debe y a que guarde más seriedad en sus relaciones oficiales.

Sabemos que V. S. tiene medios eficacísimos para obligar al alcalde, como ordenador de pagos, a que justifique la inversión de los fondos y a requerir el auxilio del Juzgado para ejecutar sus providencias. Estamos también convencidos de que en esto, como en todo, sabrá interponer su acción justiciera, pues los intereses de los amigos políticos son atendibles únicamente cuando no estén en pugna con la legalidad.

El cuerpo médico provincial le agradecerá mucho resuelva equitativamente.

SOBRE PATENTES

Déficit de los años 1914, 1915 y 1916.—En esta Revista se fué dando cuenta oportunamente de los trabajos llevados a cabo por la Junta de Gobierno de este Colegio, para evitar el reparto de este déficit, ascendente a la suma de 16.739'97 pesetas, así como del resultado de sus gestiones, pero no está por demás recordemos a la ligera los tramites seguidos.

Primeramente, cumpliendo el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de 22 de Octubre último, se interpuso recurso de alzada contra la Providencia de la Delegación de Hacienda para que no se hiciese el reparto, el que fué desestimado, y en su vista se entabló en 2 de diciembre, ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, el que en sesión de 1.º de marzo del año actual resolvió: 1.º *Confirmar el fallo apelado desestimando el recurso interpuesto.* 2.º *Que el reparto del déficit se haga entre los médicos de todas y cada una de las poblaciones donde aquél resulte y con sujeción a la Real orden de 9 de febrero de 1898,* según fué comunicado al Presidente del Colegio en 17 del mismo marzo.

Después de esta fecha, la Junta de Gobierno no tuvo otras noticias del asunto sino rumores de que la Hacienda estaba procediendo al reparto, pero siempre creída que se haría como se expresaba en el fallo recaído, hasta que, a primeros del mes que corre, se enteró de que los recibos habían sido entregados a la Arrendataria para ponerlos al cobro, por haber visto algunos de está capital y por las cartas recibidas de compañeros en las que protestan de tal reparto, de lo que no debieron extrañarse, puesto que el reparto está acordado; ahora, si este no hubiese sido hecho como se ordenaba, entonces tienen razón sobrada para protestar y entablar las reclamaciones que procedan, teniéndome a su incondicional disposición para ello.

De conformidad con el fallo recaído, debió verse lo que en cada pueblo se recaudó por ejercer la Medicina en el año económico 1894-95, que es de donde arranca el déficit, y comparándolo con lo recaudado en los años 1914, 1915 y 1916, que eran los únicos de que se podía reclamar las diferencias repartiéndolas entre los médicos que en estos tres últimos años hayan ejercido en cada localidad. Al hacer esto, también debió tenerse presente la Real orden de 9 de febrero de 1898, la cual dispone: *que no se comprenderá en los repartos de déficits a los que hubiesen adquirido patente de primera clase, siendo la cuota de ésta en cada localidad, el límite legal de imposición de tributo a los médicos.* Si el reparto se ha hecho, teniendo en cuenta estas condiciones del fallo, creemos no cabrá apelación, pero si, según rumores que corren, no ha sido así, entonces entendemos que sí, y por ello tenemos presentada instancia pidiendo la suspensión del cobro, para tener tiempo de hacer las reclamaciones a que haya lugar. Estas podrán entablarlas los siguientes compañeros: 1.º Los que hubiesen adquirido, en cualquiera de los tres años objeto del reparto, patente de primera clase de las localidad en que ejercieran. 2.º Los que sumado el importe de la patente que adquirie-

ron y el déficit que ahora se les reparte, ascendiera a una cantidad superior al importe de la patente de primera clase. 3.º Los que, sumado el importe de la patente que adquirieron y el déficit que ahora se les reparte, ascienda a una cantidad mayor que la recaudada en la respectiva localidad por el ejercicio de la Medicina en el año económico 1985-95.

Los que no se encuentren comprendidos en ninguno de estos casos, a no ser que se consiga la suspensión de cobro pedida, creemos deben procurar pagar durante el mes actual, período de recaudación voluntaria, para evitar llegue el de ejecutiva y con él los recargos consiguientes, o la vía de apremio que sería mucho más lamentable.

Déficit del año 1917.—Para evitar que este año lo hubiese, la Junta de Gobierno del Colegio, en circular inserta en el número 3 de esta Revista, invitaba, por indicación de la Delegación de Hacienda, a que los compañeros se proveyesen de distinta clase de patente que en años anteriores; pero como a pesar de ello, todos se han provisto de la cuarta clase como antes, ascendentes a las sumas de 26'66 pesetas, 37'08 pesetas, 59'33 pesetas y 66'74 pesetas, en vez de adquirirlas de tercera clase, como se aconsejaba, que hubiesen ascendido a 59'32 pesetas, 74'15 pesetas, 88'89 pesetas y 103'82 pesetas, respectivamente, según las distintas bases de población y lo indicado por la Delegación de Hacienda, el déficit es inevitable, y lo es porque exigen se recaude en toda la provincia por tal concepto 11.130,80 pesetas, y como según vemos, en las relaciones publicadas en los números 50 y 77 del *Boletín oficial* de la provincia, no se han recaudado hasta la fecha más que 5.465'19 pesetas, resulta una diferencia de 5,665'61 pesetas; cantidad que, aunque pueda disminuir algo por las patentes que aun se expidan a compañeros que todavía no se hayan provisto de ella, siempre quedará un déficit no despreciable en el año actual, el que la Administración debe repartir independientemente del reparto hecho ahora por los años anteriores, así que no les extrañará que más tarde se les presente al cobro otro nuevo recibo que corresponderá al año actual.

Mucho sentimos tener que dar estas noticias, y bien quisiéramos disponer de los medios para evitar las causas que las motivan, pero no siendo esto posible ante la realidad de los hechos, no hay más que inclinarse a la cerviz y acatar las disposiciones oficiales, cumpliendo nosotros con nuestro deber diciendo cuanto hay de verdad en este enojoso asunto.

Cuenca, 10 agosto de 1917.—*Eduardo Castillo.*

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Con el gusto de siempre publicamos las anteriores cuartillas del señor Presidente del Colegio, D. Eduardo Castillo si bien hemos de manifestar que seguimos disintiendo de su modo de ver este asunto de las patentes cuya solución ha disgustado, con justicia, a todos los médicos rurales. Particularmente, en carta circular, hemos hecho protesta ante los compañeros titulares de esta disconformidad de pareceres y nada hubiésemos objetado a lo que el Sr. Castillo expone si no hubiese tratado de disculpar la negligencia con que se ha procedido, en uno los párrafos de su escrito.

Quiere aparecer el Sr. Castillo como ignorante de la forma como la Hacienda hizo el reparto, escudándose en que no lo conocía *oficialmente*, disculpa que no puede admitirse, pues como mandatario no solo del Colegio si que también de los médicos no colegiados, estaba en la obligación de seguir paso a paso los trámites del expediente. Muestra de que su actividad se empleó de manera desigual es la circular que sobre patentes apareció en el núm. 5 de esta Revista de la que copiamos este párrafo dedicado al déficit: «Aunque nada nos ha comunicado todavía la Delegación de Hacienda, por noticias particulares sabemos que en primero del actual el tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, vió el recurso que oportunamente se entabló contra la cobranza del expresado déficit, habiendo resuelto de conformidad con lo propuesto por la Dirección de Contribuciones y lo informado por la Intervención general; pues en el sentido de que el reparto se haga entre los médicos de las poblaciones en que resulte déficit, con lo que el reparto de las cantidades que nos reclamaban por cada uno de los expresados años. ya no tendrá que hacerse entre todos los médicos que durante los mismos ejercieron en la provincia toda, sino que tiene que verse el déficit que resulte en cada una de las poblaciones y repartirlo entre los médicos que en las mismas hayan ejercido».

Por lo transcripto se deduce que la Presidencia verá con buenos ojos y claro que con la mejor voluntad, que el reparto se hiciera del modo que se ordenaba no cuidando *oficialmente* de ver como se hacía el reparto en los despachos de la Delegación de Hacienda tal vez por creer que este organismo es de infalibilidad tal que nunca comete yerros. Lo malo es que se ha cometido uno y muy gordo y que si la vigilancia encomendada a la Presidencia de la Junta de Gobierno, especialmente, no hubiera sido abandonada esperando tranquilo el resultado *oficial* de las operaciones de reparto, *oficiosamente*—como supo del fallo antes de comunicarlo el tribunal gubernativo—se habría podido enterar de que para la capital regía la norma impuesta por el acuerdo del repetido tribunal, mientras que el déficit en los pueblos se repartía según las bases de población o sea no conforme a lo ordenado en el fallo referido. De esta diversidad de repartos se pudo seguir un recurso apelando al Tribunal Supremo, y como los casos de la curia en las altas esferas caminan lentamente, es fácil que se hubiera encontrado medio, apelando al sentido práctico de los compañeros, de hacer que el déficit repartible fuese de unas pocas pesetas.

Ahora es tarde, muy tarde, tan tarde que es difícilísimo encontrar procedimiento que pare la máquina recaudadora puesta en marcha. La instancia que el Sr. Castillo ha llevado al Delegado de Hacienda el día 10, debió presentarla en el mes de abril, en forma de recurso para ante el Tribunal Supremo. Ello hubiese evitado que se le tildara de negligente, bien a nuestro pesar.—A. A.

REIVINDICACIONES SOBRE LA ACCIÓN PATÓGENA DE LOS ECTOPARÁSITOS Y DE LAS CURAS POR EL CLORO

68 POR 59

EL DR. D. CARLOS MARÍA CORTEZO

(Continuación)

Discusión.—EL DR. MAYORAL.—Cuando hace dos sesiones el señor Cortezo hizo su comunicación a esta Academia, pidió nuestra opinión sobre si sería o no acertado solicitar la prioridad de dos hechos de mucha importancia: 1.º El haber dicho el Sr. Cortezo, antes que nadie, que el tifus exantemático se transmite por intermedio de los piojos. 2.º El empleo de los hipocloritos en el tratamiento de las heridas infectadas.

Esto último es de una actualidad grande. Se creía que con el método de Lister estaba resuelto el problema de la profilaxis y tratamiento de las infecciones traumáticas; pero la guerra ha demostrado que es insuficiente. Los investigadores que han pretendido resolver esta cuestión, se inclinan por el tratamiento fisiológico de Wright, mientras que otros, fieles a los antiguos procedimientos de Lister, dicen que es posible destruir los gérmenes por medio de los antisépticos, sin alterar gravemente los tejidos.

Carrel ha estudiado la quimioterapia de las heridas infectadas, decidiéndose por el empleo de los hipocloritos y las cloraminas; emplea el sódico por la facilidad de obtención en las actuales circunstancias. El Sr. Cortezo empleaba también la acción antiséptica del ácido hipocloroso.

Sobre esto ya decía el Sr. Cortezo que le habían hablado de no pedir la prioridad, porque otros lo habían empleado con anterioridad. Efectivamente; los hipocloritos en forma de licor de Labarraque, se han empleado en la desinfección de heridas infectadas en la época que era tan frecuente la gangrena de hospital.

Carrel se inclina por los hipocloritos, y dice que el éxito del método no se debe realmente al empleo de una sustancia determinada, sino a la técnica de su empleo; aconseja una dosis determinada, renovada cada dos horas; es decir, que en realidad los hipocloritos no constituyen la base del tratamiento. Cree que las cloraminas van mejor. El Sr. Cortezo encomenda al azar el desprendimiento de ácido hipocloroso, y en esta forma no es posible que se puedan alcanzar los resultados que Carrel alcanzó estableciendo una técnica basada en pacientes investigaciones y repitiendo cada dos horas la aplicación de la acción antiséptica para evitar que se agote.

El otro asunto también tiene importancia. Es muy cierto que el señor Cortezo ha sido el primero que ha dicho que el tifus exantemático se transmite por medio de los piojos; pero yo sospecho que Nicolle que se ha dedicado a estudiar esta idea, va a lamentarse. En ciencia solo tiene valor aquello que se demuestra. Si Pasteur se hubiera limitado a decir que los gérmenes destruyen las sustancias orgánicas, es posible que no hubiéramos sabido que existió Pasteur, que se dedicó a demostrar que tal idea era cierta y fundó la Microbiología. Es muy distinto suponer una cosa que demostrarla.

Buena prueba de ello es que Roux y Anderson dijeron al Sr. Cortezo cuando expuso su idea: «Sí, sería interesante estudiar si es cierto». Una idea, mientras no se demuestra, no tiene valor positivo. Si por las circunstancias actuales en que son bien acogidas en el extranjero las cosas de España, por la cuenta que les tiene, pueden responder al Sr. Cortezo algo que le agrade, seguramente los autores han de reaccionar y decirle algo de lo que yo, con buen deseo, le he dicho esta noche.

El DR. GALLEGO.—Después de la intervención del Sr. Mayoral, el asunto sometido altruísticamente, y que nunca agradecerá bastante esta Corporación, al juicio de nuestra sociedad por el eximio maestro de todos y perincito presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid, ha quedado juzgado y sancionado por los que tenemos en mucho las apreciaciones del citado compañero, si bien su comportamiento no ha sido todo lo que merecía el Sr. Cortezo, dado su relieve y prestigio dentro de la Medicina.

Es muy cierto que el insigne profesor ha enaltecido muchísimo esta Academia, y yo me complazco grandemente en reconocerlo así, pues él, modestísimamente, hizo notar que al presentarse aquí lo hacía instigado por el pruritu de rejuvenecimiento, y yo, y en esto creo asumir la opinión unánime de la Corporación, comparto la idea de que el Sr. Cortezo, vaya donde vaya, implica, no un decrépito, sino un joven revestido de toda la autoridad que suministra el profundo saber y la labor asidua y continuada perseverantemente. Es el sabio, en quien puede decirse se halla encarnado el ferviente deseo de ser útil en todo tiempo y lugar a la ciencia universal y a la española en particular.

Tengo pena al realizar los méritos de mi panegirizado, por si algún espíritu perspicaz, rayano en la malevolencia, interpretara mi modo de locución como relevante de mi humildísima persona, aludida benévolamente por el Dr. Cortezo, que me obliga a eterno reconocimiento. Muy lejos de ello, y por anticipado queda perdonado quien recaiga en ese placentero sentir, nunca vituperado bastante por la sociedad.

Soy de la opinión de que el hecho de que un señor haya empleado un proceder de curación, no aceptado por los restantes comprofesores, y por tanto, sumido en el más espantoso ostracismo, no quita valor para que se le asigne la paternidad a nuestro compatriota, que desconocía enteramente cuanto Semmelweis había hecho sobre el particular, y en especial, por no ser un fiel remedo de lo que éste preconizaba, antes por el contrario, solo se semejan en el empleo del cloro como agente desinfectante. Creo, pues, que el Sr. Cortezo es excesivamente modesto en no recabar la prioridad sobre este punto.

Respecto a la intervención de los ectoparásitos en la etiología del tifus exantemático, conviene hacer notar que la del Sr. Mayoral carece de asidero científico, ya que ni Nicolle, ni Anderson, han demostrado bacteriológicamente el valor del *pediculis corporis* en la transmisión del agente tífico, no descubierto todavía, pese a las afirmaciones de algunos investigadores.

Justo es reconocer que hoy día disponemos de pruebas clínicas semejantes a las aportadas por el Dr. Cortezo, y que nosotros debemos envanecernos de un descubrimiento de la transcendencia del que estamos debatiendo, haya sido producto de elucubraciones de un coterráneo. Máxime cuando parece que a los españoles nos conceptúan en el extranjero solo dignos de empuñar el estoque taurómico y de descubrir la manera de tocar las castañuelas, des-

pués de apropiarse y lanzar a los cuatro vientos las ideas partidas de esta pobre nación, mil veces maldecida por los mismos hijos, y muchas veces bendecida cuando llega el momento culminante de defenderla por quienes no vemos en ello lucro alguno. Yo mismo, hace muchos años vengo trabajando y presentando comunicaciones a esta Academia, sobre electronismo, y ahora que los autores exóticos comienzan a parar mientes sobre ello, parece que se ha abandonado el método de asestar golpes particularmente, y que ha sido substituído por el de copiar lo que de luengas tierras envían, y que no es otra cosa que el plato servido con mucha antelación y recibido con desdén y menosprecio. No me preocupa; porque el que trabaja debe hacerlo con desinterés, y solo por el deleite que se experimenta en el momento del deber cumplido. Para terminar, diré que las curas por el cloro tienen un valor muy relativo, por continuar siendo el drenaje, bien hecho, el motivo de los sorprendentes éxitos de las curas de Carrel, y que desde hoy llamaré de Cortezo.

Mi entusiasta felicitación reiteradísima al sabio, con el imperecedero agradecimiento de la Corporación, por su valiosísimo auxilio, y mi anhelante deseo de que continúe el camino emprendido de honrarnos más a menudo.

(Continuará).

NUESTRO ALERTA

En 28 de febrero, comentando el reparto de patentes para el año actual, en artículo titulado *Ni con vejigatorios*, decíamos: «En nuestra imaginación figurábase-nos que por docenas vendrían las cartas en donde los más exaltados hablasen de huelga médica; los ecuanímenes propusieran el aumento de precios de las igualas y visitas y los más tímidos estuvieran conformes en la reunión de una Asamblea provincial, pretexto para descanso de unos días, renovando, al paso, el lamentable espectáculo de sacar a colada los trapos sucios que envuelven las pequeñas miserias de las relaciones interprofesionales.

Pero ante la realidad, confesamos nuestra decepción. No ha sido necesario aumentar el número de páginas de la Revista, ni dar una sola línea más de las ordinarias. Los médicos de la provincia de Cuenca están encantados de la vida que se disfruta ya en la Mancha, en la Alcarria o en la Sierra. Ni aun la diferencia de clima, de producciones y de cielo, los separa en lo más mínimo. Indudablemente habitamos una región paradisiaca, un Jauja español, donde una titular es una prebenda del siglo XV y el trato de los clientes es de cortesía tan extremada que hasta se desconoce en los salones del gran mundo. Por esto, a los médicos del delicioso país les importa poco que de su bolsa salgan unas pesetas más que en años anteriores. Seguramente que los alcaldes se habrán apresurado a aumentarles las titulares a proporción y los igualados habrán seguido el ejemplo de *la justicia*.

Y en verdad, sentiríamos que no fuera Cuenca este rincón de ensueño porque ello diría bien poco en favor de la clase. No predicamos la huelga ni el tumulto. Tampoco van nuestros tiros contra la Hacienda, que debe recaudar y recauda; van contra la apatía, la abulia y la desunión de quienes no defienden sus derechos».

NOTICIAS

En Brunete (Madrid) ha fallecido la esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Mariano González Cabrera, médico titular de Castillo de Garcimuñoz, al que enviamos, así como a su familia, el testimonio de nuestra sentimiento por la pérdida que le aflige.

—El día 3 falleció en esta capital el actuario y secretario de gobierno de este Juzgado de Instrucción, D. Gabino Crespo, padre político de nuestro buen compañero D. Pedro Muñoz Gallego, médico forense del mismo Juzgado. Damos nuestro pésame más sincero al estimado amigo.

—Por el señor Inspector provincial de Sanidad se ha requerido al alcalde de Mariana para que, en el término de diez días, informe sobre las causas que tiene el Ayuntamiento de dicho pueblo para abonar al practicante D. Valentín Pérez Novella los haberes que le adeuda.

—Por la misma Inspección de Sanidad, se ha oficiado al alcalde de Rada de Haro para que informe sobre la reclamación del médico D. Eduardo Salgueiro, al que se le deben los haberes devengados en los años 1914, 15, 16 y de éste hasta la fecha.

Igualmente se ofició a los alcaldes de Salinas del Manzano y Alcalá de la Vega, para que abonen sus débitos al compañero D. Petronilo Valero.

Deseamos que surtan efecto estas reclamaciones, aplaudiendo al Sr. Rasueros por el celo con que tramita todos los expedientes.

—Ha sido nombrado médico titular interino de Belinchón, por renuncia de D. José María Saez y Fernández Casariego, nuestro compañero D. Ladislao Vecino.

—Ha sido nuevamente anunciada la plaza de Médico titular de Minglanilla.

—Por defunción del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de médico titular de Zarza de Tajo.

Estado sanitario de la provincia.

Durante la quincena no ha variado el movimiento de la enfermería con relación a la anterior. Siguen dándose, en la capital, casos de fiebres colibacilares, en número escaso; algún que otro enfermito de escarlatina, siendo abundantes los padecimientos gastro-intestinales por intemperancias y faltas de higiene. En los niños también predominan estas enfermedades. De la provincia no se ha recibido ningún parte de enfermedad infecto contagiosa.

REMITIDO*El Doctor**Don Jesús Galíndez*

*Director de la «Clínica Moderna» de enfermedades de los ojos
 Profesor Oculista del Instituto Oftálmico Nacional y del Hospital
 de niños de San Rafael, etc., etc.*

Tiene el honor de comunicar a Ud. que siguiendo su costumbre de años anteriores, pasará consulta y operará a cuantos enfermos de los ojos lo deseen en Cuenca, del 1 al 14 de septiembre próximo (Ferias de San Julian).

Los pobres de Beneficencia que lo acrediten con certificado, podrán (como siempre) consultar y operarse gratis, en el Asilo Municipal y con arreglo a la siguiente distribución:

Días de consulta: El 3, 5, 7, 9 y 11 de septiembre de 10 a 12 de la mañana.

Días de opearción: El 4, 6, 8 y 10, id., id., id.

Consulta de pago: Todos los días, de 3 a 5 de la tarde, en la Plaza de Santo Domingo, núm. 5.

Precio de la consulta: 15 pesetas (a domicilio 25 pesetas).

NOTA.—El Dr. GALÍNDEZ, ruega a todos los que quieran operarse, acudan los primeros días.

Domicilio particular del Dr. GALÍNDEZ, Infantas, 11, pral.--MADRID

CONSULTA DIARIA DE 2 A 4.

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
 Sucesivas. . . . 10 id.

"CEREGUMIL,, FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

== EN LOS CASOS ==

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS ==

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA
DE ZARAGOZA

Preparado por el DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA
SE CURAN CON EL

JARABE FAMEL

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES

Especialidades del DR. BASCUÑANA

Arsinucleol

Elixir e inyectable.—A base de *Fosfonucleinato* y *Monometilorsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

Soluto Antifímico

Inyectable.—A base de *Cacodilato*, *Glicerofosfato* y *Cinamato sódicos*.

Suero Tónico

Inyectable.—Compuesto de *Glicerofosfato* y *Cacodilato sódicos*, *Sulfato de estriquina*, en agua de mar isotónica.— De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Bactericidina

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el para-tifus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos. A petición se remite el folleto con literatura amplia.

Poliyodasa

COMBINACIÓN DE IODO ORGÁNICO, IONIZADO Y COLOIDAL.

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

Farmacia y Laboratorio: Sacramento, 36.—CADIZ



EL MEJOR REMEDIO

para el

ESTÓMAGO

BICARBONATO DE SOSA
QUÍMICAMENTE PURO

TORRES MUÑOZ

En polvo y en comprimidos

ANTIRREUMÁTICO, ANTIGOTOSO, ANTIDIABÉTICO. Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

DISPONIBILE

Jarabe **BEBÉ**

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

— INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO —

Cura toda clase de **TOS**, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

TOS FERINA DE LOS NIÑOS

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS Y ADULTOS.—NO CONTIENE bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína — NI NINGUN OTRO ANESTESICO, CAUSTICO O NARCOTICO ACTIVO —
Y PELIGROSO

Preparado por J. LARA VIDAL. — Farmacéntico. — BURJASOT (Valencia)

De venta en todas las farmacias de España.—Depositario en Cuenca: D. Juan Miguel López Algarra.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.) Barcelona.

DISPONIBLE

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

J. García Suárez

Calle de Recoletos, 2, triplicado.—Teléfono 3.930

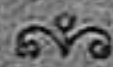
PRODUCTOS DE RECONOCIDA EFICACIA

Neurotónico elixir

Neurotónico inyectable

Medicación gliceroacodilica
fosforada.

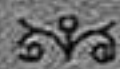
*Anemias, Neurastenias, Convalecencias,
Histerismo, etc.*



Pulmol

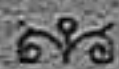
Jarabe de Benzocinamato
de Heroína y Bromoformo

Tos, Catarros, Asma



Claticarina

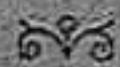
Antirreumático a base de Salicilatos
de Litina y Colchicina



Jarabe Depurativo

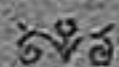
Preparado con Monoyodo
hidrargirato potásico

Sífilis y afecciones de la piel



Poción Clorhídrica

*Estomacal de las Dispepsias, Enteritis
y estados saburrales*



Anticatarral

Solución creosotada de glicero-clor-
hidrofosfato de cal con Thiocol y
Gomenol

Afecciones del aparato respiratorio

Glicero fosfatos compuestos

Elixir, granulado é inyectable

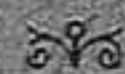
Glicerofosfatos de Potasa, Sosa
Hierro y Estrienina

*Anemias, Convalecencias
Fosfaturias.*



Suero Antineurasténico

Glicerofosfatos, Metilarseniato
de sosa y
Cacodilato Estrienina



Suero Antianémico

Cacodilatos compuestos de Sosa
Hierro y Estrienina

Clorosis, Anemias, Debilidad general



Suero Antibacilar

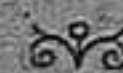
Nucleina, Glicerofosfatos, Cinamato
Arrhenal

Tuberculosis, enfermedades del pecho



Suero Antimalárico

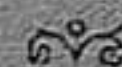
Carbaminato de Quinina, Arrhenal
y Azul de metileno



Suero Antiferino

Solución Oleosa de Gomenol, Eucaliptol y Yodoformo

De eficaz resultado en la Tos ferina



Aceite Gris

Al 40 y al 20 por 100, indoloro

Depósito en Cuenca.—Farmacia de D. Juan M. López Algarra